Saltos del Guairá, 05 de enero de 2024.

Señor:
ABOG. JUAN ENCINA PEREZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

En representación de la Municipalidad de Salto del Guaira, me dirijo a Usted en relación al llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 59/2023, con ID Nº 438.214** para la "**ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES Y OTROS AD REFERENDUM",** para expresar cuanto sigue las observaciones realizadas:

OBSERVACIONES:

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Error en la fecha tope para realizar consulta
Descripción: En cuanto a la fecha tope para realizar consultas, observamos que se ha establecido un plazo que no se adecua a la normativa legal. Res. DNCP N° 5695/19.
Comentario: hasta tres (03) días corridos previos a la presentación y acto de apertura. Solicitamos adecuarse a la normativa//
Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos del SICP
Situación: Los bienes deben ser adquiridos a través de la tienda virtual
Descripción: En virtud de la Resolución DNCP N° 1399/20 se solicita que los bienes sean adquiridos a través de la Tienda Virtual

Descargo: Con relación a la **RESOLUCION DNCP 1399/20**, en donde solicitan que los bienes sean adquiridos a través de la tienda virtual. Esta convocante realiza su descargo correspondiente, que las Municipalidades no están obligados a adquirir a través de la tienda virtual.

Lo que dice el Art. 60 de la Resolución: Los organismos y entidades del Estado deberán realizar la contratación de los productos requeridos, según su necesidad y conforme a su presupuesto aprobado a través de la tienda virtual. de no encontrarse disponibles los bienes requeridos o de no recibir cotizaciones al momento de realizar la solicitud, las mismas podrán realizar el procedimiento de contratación necesario para satisfacer sus necesidades, Para el efecto, deberán remitir una Declaración jurada de haber cumplido previamente estos pasos, con indicación expresa de el/los productos/s requerido/s. ***Aquí no menciona a los Municipios, por ende, no están obligados***. ----------

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ
Verónica Paola Sosa Vallejos
ENCARGADA DE UOC